

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2014/24

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA**ANUNCIO****RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 200**

Vista la propuesta del tribunal de selección sobre el aspirante que ha quedado en primer lugar (único aspirante) para cubrir la plaza de OFICIAL DE OBRAS, que ha resultado ser:

| Identidad del Aspirante | DNI | Puntos Obtenidos |
|-------------------------|-----------|------------------|
| Ángel González García | ***9769** | 30 |

Visto que no se han presentado alegaciones.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo [22/33] del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Determinar definitivamente el aspirante aprobado que se detalla:

| | Identidad del Aspirante | NIF | Puntos Obtenidos |
|---|-------------------------|-----------|------------------|
| 1 | Ángel González García | ***9769** | 30 |

SEGUNDO. Publicar la resolución en la sede electrónica y en el BOP, según cláusula octava de las Bases de la convocatoria, requiriendo al aspirante propuesto para la formalización del contrato la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Piedrahíta, 29 de agosto de 2024.

La Alcaldesa, *María Carmen Zafra Fernández*.